



# COMUNICA

**SGTEX – EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

## Negociación Listas de Espera de la Especialidad Técnico/a de Empleo

Reunión conjunta de la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora para el Personal Laboral, que ha tenido lugar el día 10 de junio de 2019.

**Aun tratándose de convocatorias para la constitución de listas de espera, a la vista de que sería la primera prueba selectiva tras la creación de la Especialidad de Empleo, se considera imprescindible la negociación de las mismas.**

**SGTEX** pregunta sobre las siguientes consideraciones previas a lo meramente negociable de esta Mesa:

¿La convocatoria de estas listas de espera son para cubrir los puestos vacantes por IT, por quedar vacantes puras, etc. O se van a utilizar también para la cobertura de los Técnicos que pueda corresponder a la Comunidad Autónoma de Extremadura (entre 60–80) del Plan Reincorpora-T 2019-2021)? **La Administración nos afirma que para la cobertura de todos los puestos a cubrir que estén vacíos además de estas plazas que puedan venir de subvenciones.**

Desde **SGTEX** se avisa que puede suceder como en 2008 y 2011 y que volvamos a la superación de los tres años de contratación, por la falta de personal en estas entidades suponiendo con ello nuevamente una precarización del empleo, instando desde **SGTEX** la creación de las necesidades en puestos estructurales siguiendo los informes de la propia Unión Europea.

**SGTEX** hace una nueva pregunta, ¿Cómo van a facilitar que el personal fijo adquiera la nueva especialidad de empleo y que si han valorado la posibilidad de hacerlo antes de la resolución de traslado en vigor? **La Administración nos comunica que de momento no lo contempla.**

Punto 1º. Convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Punto 2º. Convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo de Técnico, Especialidad Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cuanto a las bases **SGTEX** solicita los siguientes cambios en lo referente a las dos categorías:

Que el plazo para cumplimentar la instancia sea de **20 días hábiles** para dotar de la máxima difusión y contar con la máxima participación posible y no los 10 días hábiles planteados por la Administración.

Que por cada pregunta solo se establezcan tres respuestas en lugar de las 4 propuestas por la Administración.

La Administración propone que el criterio de corrección sea, cada 4 preguntas contestadas erróneamente, reste una pregunta contestada correctamente. **SGTEX** propone que no resten ni las erróneas ni tampoco las blancas (sin responder).

**SGTEX**, pide que el examen se adapte completamente al temario y se edite previamente un temario para que todo opositor esté en igualdad de condiciones.



Sindicato de empleados públicos

Afiliate a SGTEX, fuerza sindical con mayor crecimiento en los últimos ocho años en la Junta de Extremadura